

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

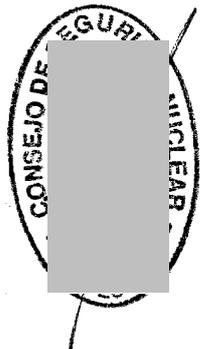
Que se ha personado el día seis de mayo de dos mil catorce, en la factoría de ABELAN SAN ANDRES S.L., sita en [REDACTED] en VILLAVA (Navarra).-----

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a las medidas de gramaje de papel y cartón, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de modificación fue concedida por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra con fecha 5 de agosto de 2013 (corregida por la Resolución 814/2013, de 28 de agosto de 2013).-----

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director de la factoría y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.-----

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Según se manifestó, en agosto de 2013 sustituyeron tanto los equipos como las fuentes radiactivas que albergaban, siendo realizada dicha operación por técnicos de la firma [REDACTED].-----

- En la denominada "Nave Maquina nº 1", se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo para el control automático de espesor, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 16757, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Criptón-85, modelo [REDACTED], con nº de serie UI 103, de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad en fecha 15/11/12.-----

- En la denominada "Nave Maquina nº 3", se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo para el control automático de espesor, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 16758, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Criptón-85, modelo [REDACTED], con nº de serie UI 105, de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad en fecha 15/11/12.-----

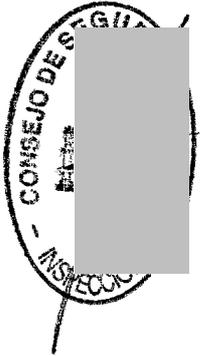
- Los equipos disponían de las placas identificativas exigidas en el apartado C.1 del anexo II de la instrucción IS-28 y de señales luminosas que indicaban su funcionamiento.-----

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

- Estaban disponibles los manuales de funcionamiento de los equipos, así como los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas que contienen.-----

- El Supervisor de la instalación había realizado revisiones mensuales de los equipos radiactivos consistentes en la verificación de los sistemas de seguridad de los equipos y la medición de los niveles de radiación en torno a los equipos. Que anualmente la firma [REDACTED] realiza una revisión desde el punto de vista de la protección radiológica de los equipos, estando disponibles los correspondientes certificados.-----

- Estaba disponible un acuerdo con la firma [REDACTED] para la futura retirada de las fuentes radiactivas fuera de uso.-----



- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 007951, calibrado por la [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en fecha 20/03/13. Que la instalación dispone de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dicho equipo.-----

- De los niveles de radiación medidos en las inmediaciones de los equipos radiactivos, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, las dosis máximas admisibles establecidas.-----

- Estaba disponible y vigente una licencia de Supervisor.-----

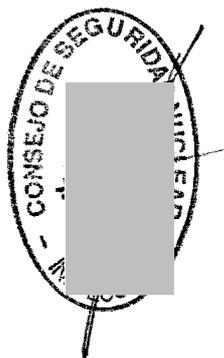
- Realizan el control dosimétrico por medio de un dosímetro personal (del Supervisor) y dos de área (colocados en las proximidades de los equipos radiactivos) de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] de [REDACTED] registrándose las dosis recibidas.-----

- El Supervisor es el único clasificado como expuesto en categoría "B", realizándose su vigilancia médica por parte del Servicio de Prevención Mancomunado [REDACTED].-----

- Estaba disponible la documentación justificativa de que al personal de la instalación se le había facilitado el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo la instrucción IS-18), existiendo copias de ellos en los puestos de control próximos a cada equipo emisor de radiaciones. Que la instalación había implantado un Programa de Formación bienal para el personal que realiza su trabajo próximo a los equipos radiactivos.-----

- Estaba disponible un Diario de Operación debidamente diligenciado y cumplimentado.-----

- Habían remitido, al C.S.N. y al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2013.-----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaban disponibles, en las proximidades de los equipos radiactivos, extintores de incendios, contando, además, la factoría con un sistema de ventilación libre y forzada.-----

DESVIACIONES:

- No contar con la aceptación expresa previa del C.S.N., según el artículo 40.2 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, para realizar la sustitución de los equipos radiactivos.-----

- No estaban disponibles los certificados de aprobación de diseño de los prototipos, ni la declaración CE de conformidad, ni el certificado de control de calidad de los equipos.-----

- En la comunicación de retirada de las fuentes antiguas, realizada por la firma [REDACTED] figura como nº de serie de una de las fuentes el 5764 BX en lugar del de la fuente realmente desinstalada (NW850).-----

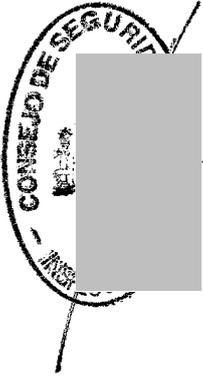
- No se había cumplido el Programa de Formación bienal al no haberse realizado la formación programada para el año 2013.-----

- El Informe Anual de actividades había sido remitido fuera del plazo legalmente establecido.-----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a siete de mayo de dos mil catorce.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ABELAN SAN ANDRES S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



CORRECCIONES A LAS DESVIACIONES

Cuando recibamos de [redacted] documentación que les hemos requerido sobre identificación y certificación de los nuevos equipos , enviaremos al C.S.N. una solicitud de Aceptación expresa según el artículo 40 . 2 del Reglamento de Instalaciones Radiactivas detallando los equipos que se han sustituido y precisando que se trata de la misma actividad que los anteriores , conservando el mismo reglamento y plan de emergencia

Se han pedido con urgencia a [redacted] los certificados de aprobación y diseño de los prototipos así como el certificado CE y el de control de calidad

Se solicitó [redacted] y nos la ha enviado ya, la carta corrigiendo la numeración de la fuente radiactiva retirada en la sustitución de los equipos

Se ha cumplido ya con el compromiso de formación bienal del personal de máquina correspondiente al año 2013 ,.Se organizaron tres grupos de formación , quedando registro en el Sistema de Calidad



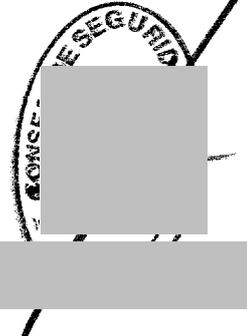
Abelan
San Andrés Paperboard

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/34/IRA/807/14 de fecha 7 de mayo de 2014, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja 5, Comentarios 1º, 2º, 3º y 4º.
Los comentarios no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 26 de mayo de 2014

EL INSPECTOR



Fdo 